



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-13/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

DENUNCIADOS:

JOSÉ OSCAR VEGA MARIN Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDX/PES/01/2019

MAGISTRADO:

MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, diecinueve de agosto de dos mil diecinueve

Vista la cuenta que antecede de diecinueve de agosto del año en curso, mediante la cual informa la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, la recepción de oficio número IEEBC/UTCE/1628/2019 signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual anexa copia certificada de las constancias de notificación de José Oscar Vega Marín y del Partido Acción Nacional, solicitando se le tenga dando cumplimiento al requerimiento efectuado por acuerdo de quince de agosto del presente año dictado dentro del expediente citado al rubro; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**



PRIMERO. Con el oficio de cuenta y anexos, se tiene a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando cumplimiento al acuerdo de quince de agosto de dos mil diecinueve, dictado en el presente expediente.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Agréguense a los presentes autos el documento de cuenta para que obre como legalmente corresponda.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el sitio oficial de **INTERNET** de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 302 fracciones I y II, así como 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 65 fracción III, 66, fracción V, 67 y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.



Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAI ME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos **ALMA JESUS MANRIQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS